

Dec. No. 1335, dispone que el Teniente Coronel, E.N., Dr. Rafael A. Yege Arismendy ostentará el rango de Coronel, E.N., mientras desempeñe las funciones de Director General de Control de Precios de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1335

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Teniente Coronel, E.N., Dr. Rafael A. Yege Arismendy, ostentará el rango de Coronel, E.N., mientras desempeñe las funciones de Director General de Control de Precios de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1336, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al Dr. Marco Tulio Cordero, Primer Secretario de la Embajada del Ecuador en la República Dominicana.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1336

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Marco Tulio Cordero, Primer Secretario de la Embajada del Ecuador;